

CAPÍTULO III

LOGROS Y RESULTADOS DE LA SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA REGULATORIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

A continuación se presentan por dependencia los logros y resultados obtenidos en el Gobierno de Baja California Sur:

Procuraduría General de Justicia

Uno de los principales problemas sociales que se presentan en la entidad es el de la seguridad pública, y para hacerle frente, la Procuraduría General de Justicia ha realizado una serie de modificaciones internas de carácter administrativo con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la sociedad. En diciembre de 1993, creó la Subprocuraduría de Atención a la Mujer y al Menor (SAMM), instancia especializada que atiende en forma integral, preventiva y coercitivamente, el problema de la violencia intrafamiliar.

Durante el periodo 1993-1999, con la finalidad de atender mejor los reclamos sociales, se crearon las Subprocuradurías Norte y Sur con sede en Ciudad Constitución y Los Cabos, mismas que quedaron acéfalas a partir de abril de 1999, desarrollando su labor las instancias de Averiguaciones Previas y Control de Procesos. La justificación de la nueva administración se sustentó en que por la carencia de recursos económicos, técnicamente no se podían tener grupos de peritos y agentes especializados en cada uno de esos lugares, y que en los casos relevantes, el personal se trasladaba desde la capital del estado, lo que hacía inoperantes a las subprocuradurías.

En marzo de 1999, la IX Legislatura del Congreso del Estado aprobó reformas a la Constitución local mediante las cuales el Poder Legislativo, a propuesta de una terna que le presenta el Ejecutivo, elige por mayoría calificada al titular de la Procuraduría General de Justicia, como una forma de transparentar la procuración de justicia en Baja California Sur.

Dentro de la institución se implementó en la presente administración un Sistema de Modernización Tecnológica que ha permitido hacer más eficiente su labor en lo referente a ordenes de aprehensión, y asimismo se han sistematizado las averiguaciones previas, para agilizar la atención al público. *Estos programas han eficientado la actuación de la Procuraduría en aproximadamente un 30% del nivel en que se encontraba antes de aplicarlos*³⁰.

Para acercar al ciudadano a la Procuraduría General de Justicia, en la capital del estado se establecieron agencias del Ministerio Público fuera del edificio central, al tiempo que se han abierto oficinas de este tipo especializadas en los delitos de homicidios y robos, integradas por personal previamente capacitado para atender estos ilícitos.

En el mes de enero de 1998, se creó el Instituto de Ciencias Penales en el que se capacita a todos los servidores públicos que prestan sus servicios en la dependencia, y con ello se busca elevar la capacidad de respuesta del Estado contra la delincuencia, *buscando una mayor credibilidad de la ciudadanía en la actuación de las corporaciones judiciales*³¹.

Dentro del programa de simplificación administrativa se han establecido enlaces, mediante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con el resto de las procuradurías del país y con otras instituciones, para que mediante convenios de colaboración intergubernamental se den acciones en beneficio del ciudadano.

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado

La Secretaría de Finanzas del gobierno del estado ha desarrollado en los últimos diez años un Programa de Simplificación Administrativa, tendiente básicamente a reorganizarse internamente y con ello prestar un mejor servicio a los contribuyentes en general.

Dentro de un programa de desconcentración administrativa, se abrió una oficina auxiliar de fiscalización en Cabo San Lucas, con la finalidad de atender a los contribuyentes del corredor turístico de Los Cabos, y con ello evitar su traslado a la capital del estado distante 200 km para efectuar trámites diversos.

En lo relacionado con informática, la Secretaría de Finanzas tenía en funcionamiento *software* obsoleto y no propio para los fines establecidos, lo

³⁰ Documento de la Procuraduría General de Justicia, Modernización y Simplificación Administrativa, PGJE. La Paz, Baja California Sur, diciembre, 1999.

³¹ *Ibidem*.

que ocasionaba duplicidad de captura y errores de fondo en los procesos y en los resultados finales. A partir de 1996 se inició la actualización de los sistemas de procesamiento de información, dentro del Programa Nacional de Modernización de los sistemas de Contabilidad Gubernamental, introduciendo el programa *Oracle Financials* el cual le ha permitido a la dependencia agilizar trámites de pago a proveedores y la información es ofrecida en forma oportuna para los niveles ejecutivos que la solicitan dentro de la dependencia.

Con el mejoramiento de este sistema, el nivel de ingresos del gobierno estatal se ha incrementado en lo referente a recuperación de créditos por el pago de obras de pavimento, y en lo relativo a la transacción de particulares en el ramo de bienes raíces. Igualmente se tiene un mejor inventario de bienes muebles en lo concerniente al resguardo.

Por lo que respecta a la Dirección de Ingresos, se ha agilizado la atención al contribuyente, y cuenta con más opciones para el pago de sus impuestos estatales. Ahora este pago lo puede hacer en la banca y en módulos ubicados fuera del edificio central, incluyendo comunidades medias y pequeñas en los cinco municipios.

Dentro de la dependencia existe un programa de incorporación de los ciudadanos retrasados en el pago de la tenencia vehicular y todo aquel contribuyente que no haya pagado a tiempo su impuesto sobre uso de vehículos, pueda hacerlo mediante convenio de pago a plazos.

A inicios del año 2000 el Congreso del Estado modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, con la que desapareció el nombre de Secretaría de Finanzas y Administración, para dejarla únicamente como Secretaría de Finanzas del gobierno del estado. En la anterior estructura orgánica de la dependencia, aparecía la Subsecretaría de Administración como la instancia responsable de los recursos humanos y materiales gubernamentales, funciones que históricamente había tenido la Oficialía Mayor, misma que había desaparecido en 1993. Con estas modificaciones legales se dio nuevamente paso a la Oficialía Mayor, lo que descargó el trabajo de la actual Secretaría de Finanzas, lo que permitirá *hacer más eficaces las tareas globales de la administración pública*.

Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico

Para agilizar los trámites empresariales, la Secretaría de Desarrollo mantiene una Ventanilla Unica de Gestión Empresarial que opera de enlace entre dependencias para dar facilidades a los usuarios.

Esta instancia estatal realiza inscripciones en el Registro Federal de Contribuyentes, así como avisos de reanudación de actividades, ambos trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el nivel local facilita la labor para la apertura de giros comerciales ante las Secretarías de Salud y de Finanzas del gobierno estatal.

Para apoyar al inversionista, se elaboró la Guía de Trámites Ambientales, la cual incluye los pasos a seguir ante instancias federales, estatales y municipales. En el documento se incluyen los requisitos, costos, tiempo de respuesta y dependencias involucradas, así como un listado de prestadores de servicio ambiental, consultores y despachos que prestan asesoría.

Secretaría de Educación Pública

El trabajo de simplificación administrativa en esta dependencia que concentra más del 50% del presupuesto estatal se ha enfocado básicamente a mejorar la atención al público y a los docentes.

Para el nivel de educación primaria la contratación de maestros de grupo se hace en dos días, en virtud de que solamente se le piden los documentos estrictamente necesarios y los exámenes pedagógicos y psicométricos se hacen en forma expedita, lo que permite la presencia del maestro en su lugar de trabajo sin mayor problema.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) ha instalado una coordinación interinstitucional y en los cinco ayuntamientos de la entidad se han habilitado oficinas para el funcionamiento de las inspecciones escolares a las cuales llegan maestros, alumnos y padres de familia a exponer sus planteamientos.

Para la apertura de instituciones de educación media y terminal, toda solicitud tiene una respuesta en un plazo de 50 días naturales a partir de que se integró el expediente con todos los requisitos.

En los últimos cinco años, el 80% de las oficinas de la SEP en Baja California Sur, cuentan con Programas de Desarrollo Informático, lo que permite llevar en forma puntual los expedientes de miles de estudiantes en todos los niveles, lo que se convierte en una herramienta necesaria para la planeación educativa.

Contraloría General del Gobierno del Estado

Dentro de los programas normales de esta dependencia se encuentra la auditoría permanente al gobierno estatal, tanto en el aspecto administrativo como en la ejecución de la obra pública.

Como parte de la modernización de esta dependencia, en el verano de 1999 inició el Programa de *TRAMITANET*, el cual pone cerca de la sociedad y del servidor público una serie de servicios y alternativas para que la sociedad opine acerca de los programas de gobierno.

Oficialía Mayor de Gobierno

En el primer trimestre del año 2000 iniciaron los trabajos para estructurar el programa Voz y Datos, que consiste en dotar de un sistema informático a todas las áreas del gobierno estatal, para establecer redes de comunicación, y con ello abatir el uso del sistema telefónico, y así ahorrar recursos al no efectuarse miles de llamadas por teléfono cada mes.